

Enviata acordada la Municipalidad lo que tenga
por conveniente

Informe en la
Solicitud de
D. Ana Peral y Baca
Contrib.

Se dio informe emitido por el Sr. Presidente
de la Junta de Repartimientos del año pasado
ochocientos cuarenta y nueve, en la instancia de
D. Ana Peral y Baca, reclamando de pago en
sus contribuciones, el cual copiado a la letra es como
sigue. "Vistas las Relaciones de la que suscribe la
Solicitud que antecede, Resulta: que equitativamente
se le duplicó el capital de fincas Rústicas, aparecien-
do en ambos padrones con el de 190 r. v. m.; y como
solo debe figurar en el de la positiva con la expresada
cantidad, es justo que no abone lo que se le exige
por el de la eventual, cual es la cantidad de 86 r.
con 2 m. v. m. El envite de este antecedente no deberá
ser mas conforme." Y el Ayuntamiento enterado
acordo: conformarse en un todo con el anterior in-
forme, y que se remita al Sr. Administrador
de contribuciones directas de la Provincia para la
Resolucion conveniente

Cuenta al Recargo
a las especies de con-
sumo correspondiente
al mes de Marzo

Se dio la cuenta Rendida por el fiel encargado
por el arrendador de las especies de consumo, con res-
pondiente al mes de Marzo, de la que resulta
haberse recaudado en liquido por el Recargo
de 80 r. en arroba de vino y 20 en el de agua
viente, la suma de Cuatromil ochocientos

S

